INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD ESPECIAL

CURADOR URBANO
VIGENCIA 2013

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, Octubre de 2014

JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA	Contralor Municipal
DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO	Director Técnico de Fiscalización
JOSE ANTONIO RIAÑO GALVIS	Líder Auditor
NANCY ESTHER CUEVAS DOMINGUEZ	Profesional Externa

TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

CARTA DE CONCLUSIONES 4

Concepto sobre el análisis efectuado 5

RESULTADOS DE LA AUDITORIA 6

Cumplimiento del plan de mejoramiento 6

Revisión de los formatos correspondientes a la cuenta anual consolidada vigencia 2013 10

Barrancabermeja, 14 de Octubre de 2014

Arquitecto
JAIME ENRIQUE PEÑA ROBLES
Curador Urbano
Barrancabermeja

Asunto: CARTA DE CONCLUSIONES

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial al Curador Urbano de Barrancabermeja vigencia 2013, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión el proceso examinado.

Es responsabilidad del Curador Urbano el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión respecto a la observancia de los factores verificados de acuerdo a Memorando de Asignación cumple con los principios evaluados.

Atentamente,

JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
CONTRALOR MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Cumplimiento del plan de mejoramiento

El objetivo primordial de los Planes de Mejoramiento es promover que los procesos internos de las entidades se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

La evaluación se llevó a cabo sobre el Plan de Mejoramiento de la entidad sujeto de control, la información registrada a través del sistema SIA de la Contraloría Municipal, el trabajo de campo y la revisión de los documentos soportes que permitieron establecer el cumplimento y/o incumplimiento de cada una de las actividades propuestas como acciones de mejoramiento, se utilizaron las técnicas y normas de auditoría generalmente aceptadas y acogidas por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, lo cual proporciona una base razonable para fundamentar y emitir una opinión sobre la gestión adelantada.

Todo lo anterior, teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, eficacia y el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias o internas aplicables en cada una de sus actuaciones.

El Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, contiene cuatro (4) hallazgos.

La metodología utilizada por el ente fiscalizador, para evaluar el grado de cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito por el Municipio de Barrancabermeja, se efectuó mediante indicadores de gestión, evaluando cada una de las actividades descritas en el Plan de Mejoramiento y de acuerdo con los criterios de evaluación, se le asigna una calificación de la siguiente manera:

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Niveles de cumplimiento del plan de mejoramiento	Cantidad de Hallazgos	Numero de Hallazgo
100 % >= Metai>= 80%	4	3, 5, 6 y 7
80 % >Metai>= 50%	0	
50 % >Metai>= 0%	0	

AVANCE CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO (POR HALLAZGOS)

Hallazgo No.3

Descripción Del Hallazgo	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción De Las Metas	Unidad Medidas De Las Metas	Dimensión De Las Metas	Fecha Iniciación De La Metas	Fecha Terminación De Las Metas	Plazo En Semanas De Meta	Seguimiento		
									Evidencia	Fecha	Cumplimiento
Hallazgo No 3: En la Licencia No 68081-1-12-0015 solicitada para construcción - demolición - Obra Nueva, expedida en febrero 22 de 2012, se encontro que el valor del impuesto de delineación urbano que se cancelo fue de $ 46,300, Este valor es inferior en un 50% al valor real a cancelar; de acuerdo al cálculo realizado durante la auditoria, el cual arrojo un valor de impueso a pagar por valor de $ 96.602. Tomando el valor de la diferencia encontrada y entendiendo que son recursos dejados de percibir por el Municipio, se configura un hallazgo fiscal por valor de $ 46,302 a causa de la liquidación errada por la Oficina Asesora de Planeación Municipal realizo y por la no verificación por parte del Curador, al momento de recepcionar el recibo de pago del impuesto en mención, lo cual es un requisito obligatorio para la expedición de la licencia, en cumplimiento del decreto 1469 artículo 117. Además: se configura un hallazgo administrativo al considerar que es improcedente que la cancelación de los impuestos municipales y departamentales se generen previo a la radicación de la licencia a solicitar, tal como se observa en los sosportes del expdiente, donde se evidencia que el pago de los impuestos se realizo mediante recibo NO 0230807 en fecha enero 6 de 2012 y los municipales mediante recibo de pago No. 40986 fechado de agosto 9 de 2011 y el radicado ante la curaduria en fecha 17 de enero de 2012.	Capacitar al personal técnico responsable de recepcionar los pagos de expensas e impuestos asociados a la expedición de la licencia, de verificar las respectivas áreas, valores y fechas de cancelación.	Asegurar que las licencias que se resuelven, cuenten con los respectivos pagos expensas e impuestos asociados a la expedición de las licencias, con las fechas correspondientes a la solicitud de licencia.	Capacitar al personal de la Curaduría Urbana, frente a las expensas e impuestos asociados a la exedición de las licencias, al igual de la respectiva verificación de los soportes.	No de Personas Asistentes	100% de los trabajadores del Curador Urbano.	03/03/2014	07/03/2014	1	Se evidencia registro de asistencia a capacitación, realizada el 07 de marzo de 2014. Se anexa registro respectivo.	02/09/2014	SI
			Verificar las solicitudes de licencia que se resuelven durante un periodo, para verificar la efectividad de la capacitación y del cumplimiento del objetivo.	Solicitudes de Licencias resueltas	100% de expdientes verificados que se ajusten con los soportes de pagos de las expensas e impuestos asociados, con sus valores y fechas correspondientes.	10/03/2014	30/05/2014	12	Se verifico el cumplimiento de las metas, en 3 licencias, tomadas del listado (verificación de solicitudes de licencia), anexo a la presente acta. Se toma copia de un expediente.	02/09/2014	SI

El Cumplimiento de las metas fue de un ciento por ciento (100%). Se verificaron evidencias de los cuales se tomó copia de una muestra y de la relación de personal capacitado.

Hallazgo No.5

Descripción Del Hallazgo	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción De Las Metas	Unidad Medidas De Las Metas	Dimensión De Las Metas	Fecha Iniciación De La Metas	Fecha Terminación De Las Metas	Plazo En Semanas De Meta	Seguimiento		
									Evidencia	Fecha	Cumplimiento
Hallazgo No 5: Deficiencias en el archivo de los expedientes de licencias. Al respecto se lustran varias situaciones tales como la falta de documentos que evidencien el pago de cargo fijo y/o cargo variable en las licencias Nos. 68081-1-0015, 68081-1-0081, 68081-1-110, 68081-1-0116-68081-1-0120-68081-1-0124, 68081-1-0140, 68081-1-0142, 68081-1-0190, 68081-1-0458 y 68081-1-0509. De igual manera; se observo que las evidencias de la publicacion no están alojadas en todas las carpetas de las licencias, y además, deterioro total del archivo documental correspondiente a la licencia No. 68081-1-0154, se observo mojado, desecho y con moho, condición por la cual no resulto posible examinar. Así mismo no se tuvo acceso a los expedientes de licencias Nos 11-0482, 11-0492, 12-0091 y 12-0237 que aún seleccionadas en la muestra y solicitadas para su revisión no fueron suministradas por el Curador Urbano.	Garantizar que cada solicitud de licencia cuentes con los documentos de ley requeridos, al igual que los respectivos registros generados durante el trámite administativo.	Asegurar que cada expediente cuente con los respectivos documentos de ley requeridos y los generados durante el trámite administrativo, al igual que la salvaguarda de los mismos para garantizar su conservación durante la permanencia en las instalaciones de la curaduria urbana.	Capacitar al personal de la Curaduría Urbana, frente a los requisitos de ley que requiere cada solicitud y la importancia del respectivo archivo en cada expediente.	No de Personas Asistentes	100% de los trabajadores del Curador Urbano.	03/03/2014	07/03/2014	1	Se evidencia registro de asistencia a capacitación, realizada el 07 de marzo de 2014. Se anexa registro respectivo.	02/09/2014	SI
			Verificar las solicitudes de licencia que se resuelven durante un periodo, para verificar la efectividad de la capacitación y del cumplimiento del objetivo.	Solicitudes de Licencias resueltas	100% de expedientes verificados que se encuentren con los documentos y registros de ley en el expediente.	10/03/2014	30/05/2014	12	Se verifico el cumplimiento de las metas, en 3 licencias, tomadas del listado (verificación de solicitudes de licencia), anexo a la presente acta.	02/09/2014	SI

El Cumplimiento de las metas fue de un ciento por ciento (100%). Se verificaron evidencias de los cuales se tomó copia de una muestra y de la relación de personal capacitado.

Hallazgo No.6

Descripción Del Hallazgo	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción De Las Metas	Unidad Medidas De Las Metas	Dimensión De Las Metas	Fecha Iniciación De La Metas	Fecha Terminación De Las Metas	Plazo En Semanas De Meta	Seguimiento		
									Evidencia	Fecha	Cumplimiento
Hallazgo No 6: Talento Humano incompleto para brindar los servicios en la Curaduria del Municipio de Barrancabermeja, durante la vigencia 2012. Notándose que no se dio cumpliemiento a lo establecido en el Decreto 1469 art. 109, en relación a con el personal necesario para el cabal desempeño de las funciones dadas a las Curadurias y el mantenimiento en la nomina de un profesional con las mismas calidades del Curador. Es de recordar, que el Curador debe aplicar los recursos recaudados para cubrir los costos fijos y variables que se generen en el trámite de licencias y realizar inversiones que garanticen la eficiencia y la calidad del servicio público delegado. Por lo tanto, debe dotar a las curadurias de talento humanoo eficiente, competetivo y con herramientas y sistemas que permitan el manejo oportuno de la información con los demas autoridades urbanisticas.	Vincular al personal requerido por la norma y adicional, para el normal funcionamiento de la Curaduría Urbana.	Asegurar que el Talento Humano, tanto el que requiere el Decreto 1469 de 2010, como el personal adicional necesario, que garanticen el eficiente funcionamiento de la Curaduría Urbana.	Verificar que el equipo humano actual, se ajusta con las disposiciones del Decreto 1469 de 2010 y el adicional para el normal funcionamiento de la Curaduría Urbana.	Hojas de vida del Equipo Humano	100% de revisión de hojas de vida, contra perfiles requeridos	03/03/2014	07/03/2014	1	Se evidencia registro donde se demuestra la planta de personal existente, se ajusta al personal de ley obligatoria, como el personal complementario. Se anexa cuadro de personal de la planta urbana)	02/09/2014	SI
			De acuerdo con el resultado y las conclusiones de la verificación de la planta de personal, contratar el personal que resulte de dicho analisis, en el caso de determinarse así.	No de Personas requeridas	100% de las personas contratadas.	10/03/2014	30/05/2014	12	Se evidencia registro de asistencia a capacitación, realizada el 07 de marzo de 2014. Se anexa registro respectivo.	02/09/2014	SI

El Cumplimiento de las metas fue de un ciento por ciento (100%). Se verificó la Planta de personal actual y se tomó registro de la relación de la misma.

Hallazgo No.7

Descripción Del Hallazgo	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción De Las Metas	Unidad Medidas De Las Metas	Dimensión De Las Metas	Fecha Iniciación De La Metas	Fecha Terminación De Las Metas	Plazo En Semanas De Meta	Seguimiento		
									Evidencia	Fecha	Cumplimiento
Hallazgo No 7: Servicio al cliente, en la licencia No 68081-1-12-0171 solicitada para Construcción - Obra Nueva, expedida en septiembre 19 de 2012, se encontro que el cliente pago un mayor valor de impuesto debido a la diferencia que se genero entre el área liquidada para delineamiento urbano (1.365,23) y el área de intervención de la licencia (1,085,65) con ocasión de la información que la Curaduría remite a la oficina de Planeación para efectos de tal liquidación, mediante oficio de fecha 21 de agosto de 2012 en la que relaciono mayor cantidad de las areas (281,58).	Capacitar al personal técnico responsable de revisar y liquidar los pagos de expensas e impuestos asociados a la expedición de la licencia, de verificar las respectivas áreas de intervención de las solicitudes de licencia.	Asegurar que las licencias que se resuelven, se hayan liquidado con las áreas de intervención correspondientes a los proyectos presentados.	Capacitar al personal de la Curaduría Urbana, frente a la liquidación de proyectos.	No de Personas Asistentes	100% de los trabajadores del Curador Urbano.	03/03/2014	07/03/2014	1	Se evidencia registro de asistencia a capacitación, realizada el 07 de marzo de 2014.	02/09/2014	SI
			Verificar las solicitudes de licencia que se resuelven durante un periodo, para verificar la efectividad de la capacitación y del cumplimiento del objetivo.	Solicitudes de Licencias resueltas	100% de expedientes verificados que se encuentren liquidados conforme el área correcta de intervencion.	10/03/2014	30/05/2014	12	Se verifico el cumplimiento de las metas, en 3 licencias, tomadas del listado (verificación de solicitudes de licencia), anexo a la presente acta. Se toma copia de un expediente.	02/09/2014	SI

El Cumplimiento de las metas fue de un ciento por ciento (100%). Se verificaron evidencias de los cuales se tomó copia de una muestra y de la relación de personal capacitado.

Revisión de los formatos correspondientes a la cuenta anual consolidada vigencia 2013

Total de formatos y archivos revisados: 44

Una vez revisados los formatos y archivos correspondientes a la cuenta anual consolidada vigencia 2013, se halló que la cuenta fue rendida de forma completa, de acuerdo a los establecido en la Resolución No. 002 de 2010, donde es de resaltar que igualmente fueron subidos a la Plataforma SIA los reportes mensuales que debe presentar la Curaduría Urbana ante el Departamento Nacional de Estadísticas “DANE” y ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, los cuales se realizaron oportunamente.